REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO:	2531
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTÍA).
DEMANDANTE:	ABEL HERNÁN PEÑA CUADROS.
DEMANDADOS:	LEYDY JOANNA COBO VALENCIA y VANESSA ORDOÑEZ.
RADICACIÓN:	76001-40-03-002-**2021-00398**-00.

DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez revisado el memorial que antecede y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ***DECRETAR*** el embargo de los remanentes que llegaren a quedar como producto del remate y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por EFREN BALANTA POVEDA contra la aquí demandada LEYDY JOANNA COBO VALENCIA que cursa en el JUZGADO QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI con número de radicación **2019-00177**. ***LIBRESE*** el oficio correspondiente a dicho Juzgado para que acuse recibido e informe sobre el efecto causado de conformidad con el art. 466 del C. G. del P.

AR

AR